



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Año de la Universalización de la Salud"



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 018-2020/SG

Lima, **05 MAR 2020**

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO: El Acuerdo de Consejo Directivo N° 31 -2019, de fecha 09 de agosto de 2019, así como los antecedentes que sustentan el mismo y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 1784-MML, se aprobó el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye en documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico y laboral de los órganos que lo conforman;

Que, el literal s) del artículo 12° del Estatuto del SERPAR LIMA, dispone que es función del Consejo Directivo, aprobar y autorizar la disposición de los bienes de la Entidad;

Que, el numeral 7.3 de la Directiva N° 003-2013/SERPAR LIMA/GG/MML, aprobada con Resolución de Gerencia General N° 334-2013, establece que las donaciones de activos biológicos serán contabilizadas en la cuenta 659 Otros gastos de gestión y estará respaldada con el acta de entrega;

Que, mediante Informe N° 10-2019/SERPAR LIMA/SG/GAV/MML, de fecha 05 de agosto de 2019, la Gerencia de Áreas Verdes, precisa que cuenta con el stock de árboles suficientes en los viveros Huáscar y Sinchi Roca, para la donación de 8.346 plántones de árboles a favor de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 230-2015, de fecha 05 de mayo de 2015, se aprobó la Directiva N° 006-2015-SERPAR LIMA/SG/MML, denominada "Procedimiento para Efectuar el Registro Control y Supervisión de los Bienes Muebles del SERPAR LIMA";

Que, el párrafo sexto del numeral 7 del literal I de la referida Directiva, precisa que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo se aprobará la donación de los bienes de la Entidad, la misma que será refrendada por Resolución de Secretaría General;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 031 - 2019, de fecha 09 de agosto de 2019, se aprobó por unanimidad la donación de 8.346 plántones de árboles a favor de la Municipalidad Provincial del Callao, a fin de que sean destinados para la recuperación de áreas verdes;





MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Año de la Universalización de la Salud"



Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 1784 - MML, que aprobó el Estatuto del SERPAR-LIMA; contando con las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – FORMALIZAR en vía de regularización la donación de 8.346 plántones de árboles a favor de la Municipalidad Provincial del Callao, a fin de que sean destinados para la recuperación de áreas verdes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PÓNGASE en conocimiento la presente Resolución, a la Gerencia de Áreas Verdes, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Municipalidad Provincial del Callao, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.





Cecilia Mónica Espiche Elias
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Metropolitana de Lima



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



Memorándum N° 093 - 2020/SERPAR LIMA/SG/GAV/MML

A : Sr. Richart Huillcaya Huamani
Gerente de Asesoría Jurídica

DE : Ing. Milagros Ortiz Loayza
Gerente de Áreas Verdes

ASUNTO : Resolución de donación de 8,346 plántones de árboles a la
Municipalidad Provincial del Callao.

REFERENCIA: Oficio N° 086-2020-MPC-GGPM (Hoja de Trámite N° 604-2020)

FECHA : Lima, 05 de febrero del 2020.



Es grato dirigirme a usted, en referencia al documento, en la cual la Gerente de Protección del Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial del Callao, solicita remitir copia de la Resolución que formaliza la donación de los 8,346 árboles a favor de la Municipalidad Provincial del Callao, dicha resolución se señala en el punto 2 del Acuerdo N° 31-2019 de SERPAR Lima.

Por lo expuesto solicito a usted, por ser de su competencia el pronunciamiento y/o remisión de la Resolución del Acuerdo en mención, solicitada por la Municipalidad Provincial del Callao.

Atentamente,


ING. MILAGROS ORTIZ LOAYZA
GERENCIA DE ÁREAS VERDES
SERPAR LIMA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Gerencia de Parques, Jardines y Talleres

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Callao, 27 de Enero de 2020

OFICIO N° 086 2020-MPC-GGPMA

Señores

SERPAR

Milagros Ortiz Loayza

Gerente de Áreas Verdes

Jr. Lampa N° 190 – Cercado Callao.

Asunto : Solicito Copia de Resolución que formaliza la donación de 8,346 plantones de árboles.

Referencia : Acuerdo N° 031-2019 SERPAR

De mi Consideración:

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarla y a la vez, hacer de su conocimiento que la Municipalidad Provincial del Callao a través de la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente, solicitó la donación de árboles a su Representada, a fin de realizar una campaña de arborización en las principales avenidas y parques de nuestro Distrito, con la finalidad de contribuir a mitigar la contaminación ambiental.

En tal sentido, solicito a su Despacho nos remita copia de la Resolución que formaliza la donación de 8,346 plantones de árboles a favor de la Municipalidad Provincial del Callao, tal como se señala en el Acuerdo N° 31-2019, con el fin de realizar las gestiones internas correspondientes.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**
GERENCIA GENERAL DE PROTECCIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE
.....
Mariana Andrea Jiménez Jara
GERENTE GENERAL



ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE SERPAR LIMA, REALIZADA EL 9 DE AGOSTO DEL AÑO 2019

En la ciudad de Lima, siendo las 7:30 am del día nueve (09) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), en las instalaciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, ubicado en Jr. Conde de Superunda N° 141, Cercado de Lima, se reunió el Consejo Directivo de SERPAR LIMA, convocado por su Presidenta Encargada, Gloria María Corvacho Becerra, asistiendo los siguientes miembros del Consejo Directivo:

- Gloria María Corvacho Becerra, Presidenta Encargada del Consejo Directivo.
- Carla Ximena Giraldo Malca, miembro del Consejo Directivo.
- Augusto Manuel Mendoza Castillo, miembro del Consejo Directivo.
- Rosa María Pazos Saavedra, miembro del Consejo Directivo.
- Miguel Ernesto Robles Pérez, miembro del Consejo Directivo.
- Zara Santillán Tafur, miembro del Consejo Directivo.

Habiéndose cumplido con la citación previa y estando presente la totalidad de los miembros del Consejo Directivo antes señalados, y contando con el quórum requerido, se procedió a dar por instalada la décimo quinta Sesión Ordinaria de Consejo, bajo la presidencia de la abogada Gloria María Corvacho Becerra, actuando como Secretaria del Consejo, la abogada Cecilia Mónica Espiche Elías y con la asistencia del Gerente de Asesoría Jurídica, Richard Huilcaya Huamani.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

Leída el Acta de la décimo cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 24 de julio de 2019, y no habiendo observaciones al respecto, se aprobó por unanimidad dicha Acta.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO:

La Presidenta, informó que en Despacho se tiene lo siguiente:

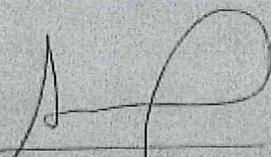
- 2.1. Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y SERPAR LIMA.

Pasó a Orden del Día.

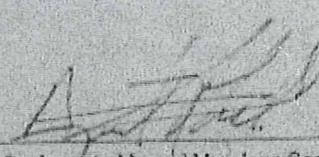
ACUERDO N° 31 - 2019

1. **APROBAR** la Donación de 8,346 plántones de árboles a favor de la Municipalidad Provincial del Callao, a fin de ser destinados para la recuperación de áreas verdes, que se detalla en el documento Anexo 1.
2. **DISPONER** que la Secretaria General en su condición de Titular de la Entidad, emita la Resolución que formalice la donación de 8,346 plántones de árboles a favor de la Municipalidad Provincial del Callao.
3. La Secretaria General, deberá disponer a quien corresponda para que coordine con la Municipalidad Provincial del Callao, respecto a la entrega de los árboles materia de donación y la suscripción del Acta de Entrega.

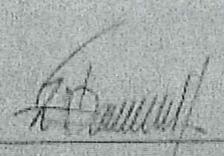
No habiendo más puntos a tratar y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, la señora Presidenta dio por finalizada la sesión siendo las 9.00 a.m.



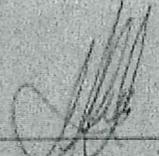
Sra. Gloria María Corvacho Becerra
Presidenta



Sr. Augusto Manuel Mendoza Cast
Miembro



Sra. Zara Santillán Talur
Miembro



Sra. Carla Ximena Giraldo Ma
Miembro



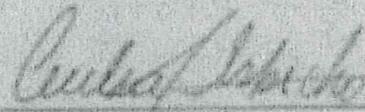
Sr. Miguel Ernesto Robles Pérez

Miembro



Sra. Rosa María Pazos Saavedra

Miembro



Sra. Cecilia Mónica Espiche Elías

Secretaría de Consejo